

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:37:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BUCARAMANGA (SANTANDER)			28/1/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2011	03248	00

#### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCAL 2 URI
	VEINTIUNO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS
	FISCAL 2 LOCAL
	QUINTO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	133														

#### 2.DATOS DE LA SENTENCIA

##### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
QUINTO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	17/09/2012	17/09/2012	1132
EL JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FU			

#### FECHA DE LOS HECHOS

10/07/2011

#### 3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

#### 4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:01/06/2020,Oficio:4731 Enviado a: - 159 - PENAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- O -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:37:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
01/06/20	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida: 01/06/2020, Oficio: 4731 Enviado a: - 159 - PENAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	49
01/06/20	Constancia Secretarial	NI-7304 - ANDRES	1	
29/05/20	A Secretaría	SE FIRMA FORMATO SIRI	1	
16/04/20	Al Despacho	PARA FIRMA FORMATO PROCURADURIA - ANDRES	1	
20/12/19	Constancia Secretarial	A REPARTO OF. PRES - YAMEL	1	
27/11/19	Constancia Secretarial	SE DECRETAR PREScriPCION DE LA SANCION PENAL - PROCESO A PROCURADOR - GLADYS	1	
22/11/19	A Secretaría	SE DECRETA LA PRESCRIPCION DE LA PENA A NIXON SAUL SILVA CAMARGO. SE DISPONE DEVOLUCION EXPEDIENTE PARA ARCHIVO DEFINITIVO//sv	1	45
19/11/19	Auto declara Prescripción	SE DECRETA LA PRESCRIPCION DE LA PENA A NIXON SAUL SILVA CAMARGO. SE DISPONE DEVOLUCION EXPEDIENTE PARA ARCHIVO DEFINITIVO.	1	
23/10/19	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA REVISION//sv	1	
15/07/13	Informe Secretarial	CON OFICIOS 10301 DIRIGIDOS A LAS AUTORIDADES SE COMUNICO LO DISPUUESTO EN AUTO DE FECHA 26/06/2013. EL EXPED. PASA AL PUESTO. NAY	1	
15/07/13	Informe Secretarial	EXPED. PARA TRAMITE PUESTO DE NAY	1	
15/07/13	Informe Secretarial	REPARTO EJEC. NAY	1	
27/06/13	Constancia Secretarial	NITIFICA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL .-JOSE		
26/06/13	A Secretaría	CONCEDE LA LIBERTAD INMEDIATA POR PENA CUMPLIDA. - SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD N° 121 ANTE EL EPMSC DE BUCARAMANGA.	1	36
26/06/13	Remite Boleta de Libertad	SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD N° 121 ANTE EL EPMSC DE BUCARAMANGA.		
26/06/13	Auto concede libertad por pena cumplida	CONCEDE LA LIBERTAD INMEDIATA POR PENA CUMPLIDA.		
26/06/13	Al Despacho	AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE LIBERTAD PENA CUMPLIDA - YAMEL ROCIO	1	34
26/06/13	Recepción de Memorial	DOCUMENTOS DE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA - YAMEL ROCIO		
09/04/13	Constancia Secretarial	SE ENTREGA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA No.16051 4639 LIBRADA EN CONTRA DE RICARDO CARREÑO Y SE LIBRA OFICIO AL SENTENCIADO RICARDO CARREÑO COMUNICANDO LA 1 VIGILANCIA DE LA PENA. PASA EXPEDIENTE AL PUESTO. OMAR	1	29
02/04/13	A Secretaría	SE LEGALIZA LA CAPTURA DE RICARDO CARREÑO PAREDES. SE LIBRA BOLETA DETENCIÓN N° 120 ANTE EPMSC BUCARAMANGA. SE CANCELA ORDEN DE CAPTURA No. 16051-4639.	1	
27/03/13	Auto Legalizando captura	SE LEGALIZA LA CAPTURA DE RICARDO CARREÑO PAREDES. SE LIBRA BOLETA DETENCIÓN N° 120 ANTE EPMSC BUCARAMANGA. SE CANCELA ORDEN DE CAPTURA No. 16051-4639.	1	28
27/03/13	Al Despacho	INFORME DE APREHENSION DEL SENTENCIADO RICARDO CARREÑO PAREDES, SUSCRITO POR POLICIA JUDICIAL SIJIN MEBUC. MISS	1	26
13/03/13	Constancia Secretarial	se firmo orden de captura. pasa el proceso al puesto. gio	1	19
13/03/13	A Secretaría	SE FIRMA ORDEN DE CAPTURA N° 16051-4639.	1	19
05/03/13	Al Despacho	entra al despacho para firma de orden de captura. numero 160514639. gio	1	18
22/02/13	A Secretaría	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y SE DISPONE CITAR A NIXON SAUL SILVA PARA QUE PRESTE CAUCION POR \$200.000 Y SUSCRIBA DILIGENCIA COMPROMISO Y CON RESPECTO DE REICARDO CARREÑO SE LIBRE ORDEN DE CAPTURA LE FUERON NEGADOS SUBROGADOS.		
14/02/13	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y SE DISPONE CITAR A NIXON SAUL SILVA PARA QUE PRESTE CAUCION POR \$200.000 Y SUSCRIBA DILIGENCIA COMPROMISO Y CON RESPECTO DE REICARDO CARREÑO SE LIBRE ORDEN DE CAPTURA LE FUERON NEGADOS SUBROGADOS.	1	17
04/02/13	Recepción de Memorial	7304 REPARTO SP BBS	1	16
28/01/13	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 28/01/2013 02:29:37	1	133

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

NIXON SAUL - SILVA CAMACHO  
RICARDO - CARREÑO PAREDES

#### No.IDENTIFICACION

[13874590 \(ver informaciÃ³n?\)](#)  
[91293370 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.